



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 OCT 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 22.093/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 138-IEM-94 del Instituto de Educación Media Tartagal, dictada ad referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se reduce la dedicación de la Sra. Claudia Patricia Medina de Rueda, de P.T.P. 3 con 18 U.H. a P.T.P.4 con 12 U.H. para el dictado de la asignatura "Geografía de 5to. Año, en el citado Instituto, a partir del 1º de Setiembre del corriente año y hasta el 1º de Marzo de 1995;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal y lo aconsejado por Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 138-IEM-94, del Instituto de Educación Media Tartagal, del 1º de Setiembre de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.
<i>[Signature]</i>

[Signature]
 NOLDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

[Signature]
 DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

[Signature]
 LIC. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
 SECRETARIA ACADÉMICA

RESOLUCION - R - Nº 725 - 94

RESOLUCION - R - Nº 726 - 94